

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2020 Hora: 08:16:55
Recibo No. 5820045584
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8200455846D394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TENER SU INFORMACION ACTUALIZADA PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA.
RENUEVE A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL
ECONOMICO LATINOAMERICANO DEL TRABAJO AVANZADO
SOCIAL HUMANITARIO
Sigla: D. A. E. L. T. A. SOCIAL HUMANITARIA O. N. G. D.
Nit: 900.548.029-0, Regimen Especial
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0043070
Fecha de Inscripción: 21 de agosto de 2012
Último año renovado: 2020
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2020
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Ak 50 No. 22 Sur 03
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: corporacioncorporaciondeita@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 7136747
Teléfono comercial 2: 3012662060
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Tv 28 B No. 39 - 14
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
corporacioncorporaciondeita@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 7136747
Teléfono para notificación 2: 3012662060
Teléfono para notificación 3: No reportó.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2020 Hora: 08:16:55
Recibo No. 5820045584
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8200455846D394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Acta del 13 de julio de 2012 otorgado(a) en Asamblea Constitutiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de agosto de 2012 bajo el número 00213596 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue constituida la entidad denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LATINOAMERICANO DEL TRABAJO AVANZADO SOCIAL HUMANITARIO SIGLA DELTA SOCIAL HUMANITARIA O N G D.

Certifica:

Que por Acta no. 1 de Asamblea General del 14 de julio de 2019, inscrita el 26 de julio de 2019 bajo el número 00320585 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su nombre de: CORPORACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO LATINOAMERICANO DEL TRABAJO AVANZADO SOCIAL HUMANITARIO SIGLA DELTA SOCIAL HUMANITARIA O N G D por el de: CORPORACION PARA EL DESARROLLO AMBIENTAL ECONOMICO LATINOAMERICANO DEL TRABAJO AVANZADO SOCIAL HUMANITARIO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta no. 1 de Asamblea General del 14 de julio de 2019, inscrita 26 de Julio de 2019 bajo el número 00320585 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su sigla de: DELTA SOCIAL HUMANITARIA o.n.g.d. por: D.A.E.L.T.A. social humanitaria o.n.g.d.

TÉRMINO DE DURACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2020 Hora: 08:16:55
Recibo No. 5820045584
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8200455846D394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto: El objetivo de la Corporación es la de propender por el mejoramiento de las condiciones de la diversidad ambiental, social y cultural, como elemento indispensable para el desarrollo sustentable, la educación ambiental, reforestación y restauración de áreas naturales. La búsqueda, consecución, gestión, administración, canalización y asignación de recursos financieros, dirigidos hacia diversos tipos de áreas protegidas y estrategias de ordenamiento ambiental del territorio para la conservación uso y manejo sostenible de la biodiversidad, trabajará mancomunadamente al lado de las entidades nacionales e internacionales para la erradicación de las problemáticas más agudas, que surjan impactos ambientales realizando foros instructivos, talleres y capacitaciones dirigidas a los colectivos sociales y sus comunidades en la prevención y promoción de actos que lesionen el medio ambiente y de esta manera trabajará en proyectos al lado de instituciones del estado en cualquier ámbito, generando cultura por el cuidado de la naturaleza y sus recursos naturales, las rondas de los ríos y los humedales, convirtiendo a las comunidades en cuidadores de estos espacios, que son parte importante de la vida, previniendo catástrofes de eventos producidos en el cambio climático, para el bienestar social de las comunidades. También será la de promover y ejecutar la investigación, diseño, de programas y proyectos que permitan el desarrollo de las comunidades en general, logrando que sus integrantes tengan el pleno desenvolvimiento como seres humanos, en una circunstancia de vida digna a la luz de la ley y los derechos humanos, y los demás factores de la seguridad al interior de cualquier colectivo social en todos sus aspectos mediante la consecución y aplicación de los recursos que permitan concretar los desarrollos pendientes y que les provean soluciones, también como veedores de la calidad, la excelencia y oportunidad de los programas ofrecidos por las diferentes entidades prestadoras de servicios públicos, específicamente desarrollará objetivos concernientes a programas dentro de proyectos sociales solidarios dirigidos a toda población o colectivo social en cualquier comunidad en inclusión, y en especial los flagelos originados en los impactos sociales que son parte de la resocialización en temas como

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2020 Hora: 08:16:55

Recibo No. 5820045584

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8200455846D394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la prostitución, las drogas y los psicoactivos, y los surgidos en actos de dependencia de alucinógenos, la explotación laboral infantil, y todos los surgidos por causas de la violencia y el terrorismo, actuando en proyectos de correctivos sociales del postconflicto, articulando fuerzas con entidades del estado y las entidades de derechos humanos nacionales e internacionales, actuando en promoción y prevención de estas circunstancias de la vida, introducción a planes de bienestar social donde pro pondera por brindar la atención integral a la familia, ejecutar y adelantar programas de nutrición y seguridad alimentaria a toda población en especial a niños, niñas, personas mayores, personas en estado de discapacidad, y sus cuidadores , a partir de alimentos orgánicos creando granjas integrales en convenio o asociación con empresas que tengan establecidas nuevas tecnologías inovadando, en favor del compromiso de generar los mayores beneficios en estos aspectos al núcleo familiar con el fin de construir proyectos de vida dentro de actividades productivas que les permitan a estas personas una vida digna, la CORPORACION DELTA SOCIAL HUMANITARIA ONGD, pro pondera por la creación de proyectos que blinden las circunstancias de vida de las personas cuidadoras, donde el objetivo principal será el velar por los derechos fundamentales de estas personas de manera integral, con respecto a la educación informal en talleres instructivos de alguna actividad o saber, con el fin de que este nuevo conocimiento les provea recursos económicos dignos, apoyando las diferentes oportunidades en capacitaciones permanentes, ya sean virtuales, presenciales o semipresenciales y de esta manera ellos sean visibles por el estado y la sociedad para que las instituciones públicas concerté espacios de participación en eventos de muestras nacionales e internacionales, con el fin de romper impactos sociales en este grupo de personas afectadas por este flagelo social, utilizando los canales humanitarios propuestos por la corporación DELTA SOCIAL HUMANITARIA ONGD para que se conformen dentro de los diferentes colectivos sociales de la CORPORACION DELTA SOCIAL HUMANITARIA ONGD, También se quiere propender para que estos cuidadores logren tener un equilibrio social con respecto a la entrega de esos años de abnegación, donde quedan olvidados sus derechos por estar a cargo de familiar en condición vulnerada de enfermedad crónica u otras, y no cuentan con una ayuda económica es por eso que se pretende que cuando este familiar sea pensionado, esta pensión sea transferida a este cuidador, solo con la condición que se demuestre que ha sido de buen comportamiento para con el familiar, la CORPORACION DELTA SOCIAL HUMANITARIA ONGD trabajará en el diseño, planeación y ejecución de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2020 Hora: 08:16:55
Recibo No. 5820045584
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8200455846D394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadosselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

programas en especial el carcelario aportando en capacitaciones con fines de lograr la resocialización de esta población, permitiendo la puesta en marcha de proyectos y programas que les permitan atra vez de la red social solidaria de la CORPORACION delta social humanitaria ongd, que el estado les provea el conocimiento a las personas en algún tipo de detención, y sus familias reciban este beneficio ya que todo el núcleo familiar queda vulnerado, y sus oportunidades laborales se limitan, también los padres y madres a cargo de menores, en programas y proyectos que permitan la dignificación de las personas mayores en algún grado de discapacidad o que esta sea temporal o permanente, abriendo hogares de paso o de asentamiento continuo en áreas urbanas o rurales, buscando la ayuda dentro de proyectos que apalanquen este propósito, por otro lado la búsqueda de recursos para el apalancamiento de estos programas y proyectos a partir de donaciones de plantas físicas y su sostenimiento sea en parte de recursos de países que se unan a estas causas sociales, la CORPORACION DELTA SOCIAL HUMANITARIA O.N.G.D, para el logro de este objeto social, podrá elevar o ejecutar actos dispositivos sobre bienes e inmuebles en derecho, sean civiles, comerciales, industriales, laborales o administrativos, científicos políticos o de investigación que consideren necesarios o útiles para el perfecto funcionamiento y de buen desarrollo de sus objetivos en general, todos aquellos contratos preparatorios complementarios o accesorios de los anteriores con entidades públicas o privadas del orden nacional o internacional, permitidos por las leyes de cada país, la finalidad será la de ejercerlos en derecho o cumplir con las obligaciones estatutarias derivadas de existencia y funcionamiento de la CORPORACION DELTA SOCIAL HUMANITARIA O,N,G,D, la corporación para el desarrollo económico latinoamericano del trabajo avanzado social humanitario. Delta social humanitaria o.n.g.d., cumplirá su objetivo principal desarrollando programas y proyectos directamente o por convenio, en acuerdo asociación, contrato directo o indirecto, o en fusión de uno o algunos o todos sus asociados, en alianzas simples o estratégicas, y todas las permitidas por la ley del país donde esta se proponga, respetando y acatando las normas, las leyes y su jurisprudencia, fomentando el espíritu de solidaridad, cooperación, creando redes sociales solidarias y accionando el banco de soluciones solidarias de la CORPORACION DELTA SOCIAL HUMANITARIA O.N.G.D. y su plataforma social solidaria, ideas gestadas en el director de la corporación delta social humanitaria o.n.g.d. figuras que le permitirán a quienes interactúen dentro de estos esquemas, recibir sus beneficios de igual manera acceder a estos en el momento y lugar

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2020 Hora: 08:16:55

Recibo No. 5820045584

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8200455846D394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

que lo requiera y transmitirlos a otros de manera gratuita, y solidaria, para lo cual se desempeñara como organismo unilateral para la consecución y aplicación de recursos en obras de infraestructura, de beneficio social solidario y asume en representación de sus intereses legítimos ante organismos nacionales o internacionales públicos y privados sean estos personas naturales o jurídicas, para dar presencia y representación donde esta entidad se proponga, para el logro de sus objetivos se llevaran a cabo los siguientes programas específicos, promoción económica, adquisición de acciones a empresas nacionales o internacionales, creación y apoyo de entidades o colectivos sociales a la luz y sometimiento de los estatutos internos de la corporación delta social humanitaria O.n.g.d., promoción del trabajo a partir de la base de la vida que es el conocimiento compartiéndolo de manera solidaria e informal, invocando las redes internas de la corporación delta social humanitaria o.n.g.d. teniendo en cuenta principalmente las personas impedidas de acceder a los derechos fundamentales, llámese población vulnerable, discapacitados, incapacitados y los privados de la libertad en detención extramural y en intramuros, mujeres y hombres cabeza de hogar, realizando programas y proyectos de resocialización dentro de cualquier comunidad o colectivo social, logrando la paz de los territorios sumergidos en la delincuencia, utilizando para esto todas las herramientas Jurídicas posibles en alianza con entes del estado o instituciones nacionales o internacionales que puedan colocar los recursos para el apalancamiento de estos programas y proyectos importantes, en mecanismos de cooperación humanitaria, esto para lograr el posicionamiento por el conocimiento y la culturización de las personas en las diversas actividades de la vida que hacen que el progreso no se detenga, se dignifiquen las comunidades y la sociedad, encontrando la esperanza por un camino hacia la excelencia y de esta manera logremos desterrar la violencia de todos los entornos, para el tema de la vivienda la CORPORACION DELTA SOCIAL HUMANITARIA O.N.G.D pondrá en marcha proyectos solidarios que permitan los pertinentes desarrollos civiles de obras de infraestructura que dignifiquen la vida de las comunidades en proyectos de áreas que provean bienestar y seguridad social a los postulantes a estas, buscando recursos en donaciones, a través de subsidios o apalancados por instituciones nacionales o internacionales, también en proyectos de autoconstrucción en unión de propietarios de terrenos y la CORPORACION DELTA SOCIAL HUMANITARIA O.N.G.D; para hacer desarrollos civiles que den solución a esta necesidad imperante. la corporación delta social humanitaria O.n.g.d. actúa como entidad solidaria que

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2020 Hora: 08:16:55
Recibo No. 5820045584
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8200455846D394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

permite el acceso a los derechos fundamentales de las comunidades haciendo alianzas, uniones definitivas o temporales, en contrato con instituciones del estado o entidades internacionales dentro de cualquier entorno o jurisdicción que le permita desarrollar programas y proyectos que los beneficien, también trabajará en la promoción y prevención de enfermedades crónicas, adquiridas por los diversas situaciones de la vida, actuando para que se den origen a proyectos solidarios que ayuden a personas en este estado vulnerable, esto con el fin de buscar la dignificación y la excelencia por la prestación de los mejores servicios para su salud, Invocando la red social solidaria de La corporación delta social humanitaria O.n.g.d. también propondrá en programas y proyectos en temas como el transporte masivo de personas y su dignificación, en especial para que las personas en condición de discapacidad sean visualizadas y se les provea trato preferente y que para esto se accionen propuestas de reingenierías en las infraestructuras y se hagan cambios a nuevas propuestas del servicio, Que dignifiquen la vida de estas personas especialmente y de todos los usuarios que utilizan estos servicios, para el logro de nuestros grandes retos se propenderá por la puesta en marcha de programas y proyectos de iniciativa de la corporación delta social humanitaria o.n.g.d. haciendo la apertura del proyecto étnico cultural incluyente que se ejecutara al lado de las instituciones del estado, los entes privados nacionales e internacionales, las universidades públicas y privadas, las instituciones educativas que se quieran unir a este proyecto de inclusión social, la sociedad civil, la banca, la industria, y todos aquellos que se quieran vincular y actuar dentro de este, convirtiendo a todos aquellos que se comprometieron dentro de este proyecto y se formalizaron como expositores para participar en eventos públicos y privados, de muestras afines de lo aprendido. La corporación delta social humanitaria O.n.g.d. para el cumplimiento del objeto social, trabajará en el desarrollo pleno de las comunidades y sus colectivos sociales en el tema de las comunicaciones, utilizando las herramientas jurídicas que provean los vínculos entre las personas y las instituciones del estado, desarrollando proyectos en medios escritos, como periódicos, revistas comunitarias alternativas y todas las necesarias, también los medios audiovisuales, las tics, el internet, las redes sociales, la televisión, la radio y sus componentes aliados difusivos y las telecomunicaciones, las tecnologías, y todos los medios que surjan con el paso del tiempo, para que sirvan de voz a quienes quieran interactuar difundiendo sus ofertas y exponiendo sus necesidades, para tal fin la corporación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2020 Hora: 08:16:55

Recibo No. 5820045584

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8200455846D394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

delta social humanitaria o.n.g.d. buscará el apoyo institucional y se propondrá y se someterá a las leyes y las normas sin transgredirlas, también trabajará en foros sociales escritos y virtuales, invitando a quienes quieran instruirse de manera legal en temas de capacitaciones informales que tienen que ver con la cultura, el folclor, el arte, la música, la danza, la gastronomía, el deporte, la recreación, y todas las técnicas laborales y de emprendimiento en apoyo o fusión de las instituciones del estado. También hará solicitud a entes que manejen bienes en expropiación para que se logren usufructuar en favor de este propósito. La corporación para el desarrollo económico latino americano del trabajo avanzado social humanitario delta social humanitaria O.n.g.d. se acoge a todos los programas y proyectos sociales del estado en los que pueda actuar en la promoción y prevención de temas incidentes, como son el cambio climático, y el post conflicto, la seguridad alimentaria, la reforestación a través de la implementación de especies naturales que proveen sostenibilidad a familias haciendo resocialización e inclusión, en áreas rurales y urbanas en ciudadelas agrícolas autosuficientes, aprovechando de manera integral los subproductos y haciendo parte de una nueva circunstancia de vida, generando las certificaciones o compensaciones ambientales para las empresas que están en la parte de las explotaciones mineras y en los procesos industriales, para la calificación de los p.m.a. requeridos para su funcionamiento, también impulsara programas y proyectos para l emisiones de certificados de oxígeno, contribuyendo a la descontaminación del planeta. Cumpliendo este objetivo general la corporación delta social humanitaria o.n.g.d. buscará nuevos temas de intervención. Que amplíen los horizontes y se den soluciones en las comunidades, en comités específicos para cada tema a desarrollar en las áreas a intervenir y socializar. Parágrafo 1 La entidad no realizara actividades de educación formal o no formal, ni del Sistema Nacional de Bienestar Familiar (Decreto 1422 de 1996), ni actividades propias del Sistema Nacional del Deporte (Ley 181 y 1995 y Decreto Ley 1228 de 1995). Tampoco realiza actividades que trata el sector salud contemplada en la ley 10 de 1990 y ley 100 de 1993.

PATRIMONIO

-\$ 1.884.765,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2020 Hora: 08:16:55

Recibo No. 5820045584

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8200455846D394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal estará a cargo del presidente y su vicepresidente o suplente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: A. La CORPORACION DELTA SOCIAL HUMANITARIA O.N.G.D en todo tipo de acto jurídico, judicial y extrajudicial B. Organizar y dirigir conforme a los reglamentos de la junta directiva, los presentes estatutos, la prestación de los servicios de la CORPORACIÓN DELTA SOCIAL HUMANITARIA O.N.G.D. C. Ordenar el pago de los gastos internos ordinarios de la CORPORACION DELTA SOCIAL HUMANITARIA O.N.G.D y ejecutar los pagos bancarios conjuntamente con el tesorero. D. Celebrar contratos y operaciones, económicas sin límite de cuantía, autorizados por la junta directiva en asamblea ordinaria E. Presentar a la junta directiva en el proyecto del presupuesto anual de rentas y gastos y el proyecto de aplicación de excedentes. F. Nombrar vicepresidente hasta un número de tres así como los vocales requeridos para alguna determinada actividad. G. Adoptar aquellos acuerdos que por su carácter y urgencia no deben demorare hasta la reunión de la asamblea general. H. Cualquier otra operación que no son de la exclusiva competencia de la asamblea general I. Las demás que le asignen los presentes estatutos, los reglamentos, la asamblea general y la junta directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

**** Nombramientos ****

Que por Acta no. 009 de Asamblea General del 10 de octubre de 2014, inscrita el 15 de enero de 2015 bajo el número 00245471 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
PRESIDENTE	
PATIÑO GUERRERO LYLLAN NEREYDA	C.C. 000000052070011
VICEPRESIDENTE	
RODRIGUEZ DE HERRERA GLADYS	C.C. 000000041410997

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2020 Hora: 08:16:55
Recibo No. 5820045584
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8200455846D394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**** Órganos De Administración ****

Que por Acta no. 009 de Asamblea General del 10 de octubre de 2014, inscrita el 15 de enero de 2015 bajo el número 00245472 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA PATIÑO GUERRERO LYLLAN NEREYDA	C.C. 000000052070011
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA RODRIGUEZ DE HERRERA GLADYS	C.C. 000000041410997
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA GIL BARRAGAN NESTOR FREDY	C.C. 000000079405620
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA SIN ACEPTACION	*****
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ZAPATA ALBA JOSUE MAURICIO	C.C. 000001023886298
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA ZAPATA ALBA DIANA MARIA	C.C. 000001023864051

REVISORES FISCALES**** REVISORIA FISCAL ****

Que por Acta no. de Asamblea Constitutiva del 13 de julio de 2012, inscrita el 21 de agosto de 2012 bajo el número 00213596 del libro I de las entidades sin ánimo de lucro, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL SANCHEZ CANTILLO AGUSTIN ENRIQUE	C.C. 000000019073116

Sin perjuicio en lo dispuesto en el artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 009 de la Asamblea General, del 10 de octubre de 2014, inscrita el 15 de enero de 2015, bajo el No. 00245470 del libro IX, se removió la designación de Sanchez Cantillo Agustin Enrique como Revisor Fiscal.

REFORMAS DE ESTATUTOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2020 Hora: 08:16:55

Recibo No. 5820045584

Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8200455846D394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
14	2015/12/12	Asamblea General	2015/12/17	00257040
0026	2019/03/14	Asamblea General	2019/04/26	00316114
1	2019/07/14	Asamblea General	2019/07/26	00320585

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Kennedy

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 18 de marzo de 2020 Hora: 08:16:55
Recibo No. 5820045584
Valor: \$ 6,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 8200455846D394

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

